



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/10/2023AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 644655E

VISTO.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 2.129, de 5 de julio de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de cinco plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz mediante oposición libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, incluidas en la Oferta de Empleo Público para los años 2019 y 2020.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 166, de 20 de julio de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de cinco plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz mediante oposición libre.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 2 de agosto de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando al día siguiente, el plazo de presentación de veinte días para participar en el proceso de selección.

VISTO.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 3.368, de 8 de noviembre de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VISTO.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 3.368, de 16 de diciembre de 2022, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos.

VISTO.- Que, concluidas las pruebas selectivas, con fecha de 1 de septiembre de 2023, el Tribunal Calificador hizo públicos los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 25 de julio de 2023, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto a los aspirantes que obtuvieron mayor puntuación:

PRIMERO.- Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica la relación de **aspirantes aprobados** por orden de prelación en las que constan las calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el **RESULTADO FINAL** obtenido por la suma de ellas:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	1º ejercicio (media de las dos pruebas)	2º ejercicio	3º ejercicio	4º ejercicio	5º ejercicio	Calificación Global
1	Cerezueta Jiménez, Gabriel	***847** *	7,38	8	APTO	8,78	APTO	24,16
2	Sánchez Martínez, Pedro	***530** *	6,21	8	APTO	9,53	APTO	23,74
3	García Marín, Víctor Alfonso	***138** *	6,16	7,4	APTO	9,55	APTO	23,11
4	Pérez Martínez, Marta	***405** *	6,58	6,8	APTO	9,40	APTO	22,78
5	Rojas Torralba, Ignacio	***275** *	5,36	7,2	APTO	9,08	APTO	21,64
6	Ruiz Rabaza, Joaquín José	***170** *	5,80	6,6	APTO	7,08	APTO	19,48
7	Orenes Sánchez,	***510** *	5,89	6,8	APTO	6,58	APTO	19,27



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MNX4 WXLK H3AR 2TNX

Resolución Nº 3259 de 03/10/2023 "Resolución nombramiento 5 plazas Agente de Policía" - SEGRA 427325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/10/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 644655E

	María Elena Calero Melero, Juan José	***429** *	6,21	6,4	APTO	6,01	APTO	18,62
--	--------------------------------------	---------------	------	-----	------	------	------	-------

SEGUNDO.- Elevar ante el Sr. Alcalde-Presidente **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** como funcionarios en prácticas respecto a los cinco aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Global
1	Cerezuela Jiménez, Gabriel	***847***	24,16
2	Sánchez Martínez, Pedro	***530***	23,74
3	García Marín, Víctor Alfonso	***138***	23,11
4	Pérez Martínez, Marta	***405***	22,78
5	Rojas Torralba, Ignacio	***275***	21,64

VISTO.- Que Don Gabriel Cerezuela Jiménez, provisto de DNI Núm. ***847***, presentó el 07.09.2023, por Registro de Entrada n.º 12.341, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base Décima que rige el proceso selectivo.

VISTO.- Que Don Pedro Sánchez Martínez, provisto de DNI Núm. ***530***, presentó el 05.09.2023, por Registro de Entrada n.º 12.219, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base Décima que rige el proceso selectivo.

VISTO.- Que Don Víctor Alfonso García Marín, provisto de DNI Núm. ***138***, presentó el 05.09.2023, por Registro de Entrada n.º 12.221, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base Décima que rige el proceso selectivo.

VISTO.- Que Doña Marta Pérez Martínez, provista de DNI Núm. ***405***, presentó el 05.09.2023, por Registro de Entrada n.º 12.224, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base Décima que rige el proceso selectivo.

VISTO.- Que Don Ignacio Rojas Torralba, provisto de DNI Núm. ***275***, presentó el 05.09.2023, por Registro de Entrada n.º 12.218, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base Décima que rige el proceso selectivo.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de cinco plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante oposición libre, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base 11ª de la Resolución de la Alcaldía número 2.129, de 5 de julio de 2022, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el resultado final del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de cinco plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante oposición libre, y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

	1º	2º	3º	4º	5º	Calificación
--	----	----	----	----	----	--------------



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MNX4 WXLK H3AR 2TNX

Resolución Nº 3259 de 03/10/2023 "Resolución nombramiento 5 plazas Agente de Policía" - SEGRA 427325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/10/2023AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 644655E



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la
Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/10/2023

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	ejercicio (media de las dos pruebas)	ejercicio	ejercicio	ejercicio	ejercicio	Global
1	Cerezuela Jiménez, Gabriel	***847***	7,38	8	APTO	8,78	APTO	24,16
2	Sánchez Martínez, Pedro	***530***	6,21	8	APTO	9,53	APTO	23,74
3	García Marín, Víctor Alfonso	***138***	6,16	7,4	APTO	9,55	APTO	23,11
4	Pérez Martínez, Marta	***405***	6,58	6,8	APTO	9,40	APTO	22,78
5	Rojas Torralba, Ignacio	***275***	5,36	7,2	APTO	9,08	APTO	21,64
6	Ruiz Rabaza, Joaquín José	***170***	5,80	6,6	APTO	7,08	APTO	19,48
7	Orenes Sánchez, María Elena	***510***	5,89	6,8	APTO	6,58	APTO	19,27
8	Calero Melero, Juan José	***429***	6,21	6,4	APTO	6,01	APTO	18,62

SEGUNDO.- Nombrar a Don Gabriel Cerezuela Jiménez, provisto de DNI Núm. ***847***, como funcionario en prácticas para la categoría de Agente de Policía Local, perteneciente al Subgrupo C1.

TERCERO.- Nombrar a Don Pedro Sánchez Martínez, provisto de DNI Núm. ***530***, como funcionario en prácticas para la categoría de Agente de Policía Local, perteneciente al Subgrupo C1.

CUARTO.- Nombrar a Don Víctor Alfonso García Marín, provisto de DNI Núm. ***138***, como funcionario en prácticas para la categoría de Agente de Policía Local, perteneciente al Subgrupo C1.

QUINTO.- Nombrar a Doña Marta Pérez Martínez, provista de DNI Núm. ***405***, como funcionaria en prácticas para la categoría de Agente de Policía Local, perteneciente al Subgrupo C1.

SEXTO.- Nombrar a Don Ignacio Rojas Torralba, provisto de DNI Núm. ***275***, como funcionario en prácticas para la categoría de Agente de Policía Local, perteneciente al Subgrupo C1.

SÉPTIMO.- Durante el periodo de prácticas los funcionarios nombrados irán realizando, bajo la supervisión de un miembro de la plantilla del propio cuerpo, los distintos cometidos existentes en la organización funcional de la plantilla, no pudiendo estar incluidos en el cuadrante ordinario de servicios ni desempeñar un puesto de trabajo.

OCTAVO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión de funcionario en prácticas será de treinta días a contar desde la fecha de la notificación del nombramiento.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MNX4 WXLK H3AR 2TNX

Resolución Nº 3259 de 03/10/2023 "Resolución nombramiento 5 plazas Agente de Policía" - SEGRA 427325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 644655E

NOVENO.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
03/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MNX4 WXLK H3AR 2TNX

Resolución Nº 3259 de 03/10/2023 "Resolución nombramiento 5 plazas Agente de Policía" - SEGRA 427325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4